

AVISO DE SUSCRIPCIÓN



RECIBIDO BYMA EMISORAS

18 OCT 2019 15:14

INVERSORA JURAMENTO S.A.

Oferta pública de hasta 120.000.000 de nuevas acciones ordinarias escriturales Clase B de \$1 valor nominal cada una y un voto por acción

Precio de suscripción por acción: \$ 9

Se comunica al público inversor en general que Inversora Juramento S.A. ("Inversora Juramento" o la "Emisora") ofrece en suscripción a los accionistas que consten en el registro de accionistas de la Emisora en Caja de Valores S.A. ("Caja de Valores") al finalizar el día hábil inmediato anterior al inicio del Periodo de la Oferta (los "Accionistas Actuales"), y a sus Cesionario y al público en general, un total de hasta 120.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal Pesos 1 (V/\$1) cada una y con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales Clase B de la Emisora en circulación al momento de la emisión (las "Nuevas Acciones"). Las Nuevas Acciones serán ofrecidas al público inversor en la República Argentina, a través de Macro Securities S.A. (el "Colocador") (la "Oferta"). La Oferta se registró de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del prospecto informativo de emisión de fecha 17 de octubre de 2019 (el "Prospecto"), cuya versión resumida (el "Prospecto Resumido") fue publicada con fecha 17 de octubre de 2019 en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") de acuerdo con la delegación de facultades de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el "BYMA") establecida en la Resolución 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Dichos documentos podrán ser encontrados también en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (la "Página Web de la CNV") y en el sitio web de la Emisora (www.ijsa.com.ar). Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto.

A continuación se detallan los principales términos de las Nuevas Acciones

- 1 **Emisor:** Inversora Juramento S.A.
- 2 **Agente Colocador:** Macro Securities S.A.
- 3 **Nuevas Acciones a emitirse:** Hasta 120.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal Pesos 1 (V/\$1) cada una y con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales Clase B de la Emisora actualmente en circulación al momento de la emisión
- 4 **Derecho de Suscripción Preferente y Derecho de Acreecer:** En virtud del Derecho de Suscripción Preferente, los Accionistas Actuales o los Cesionario de dichos derechos (es decir, quienes adquieran los Derechos de Suscripción Preferente y de Acreecer, los cuales serán negociados en el B&MA de conformidad con lo dispuesto por la normativa aplicable) estarán facultados a suscribir una (1) Nueva Acción por cada 4 48556557 acciones de tenencia Durante el Periodo de Suscripción, los Accionistas Actuales y/o sus Cesionario que deseen ejercer sus Derechos de Suscripción Preferente y de Acreecer deberán presentar los Formularios de Suscripción Preferente y de Acreecer ante el Agente de Suscripción y/o Caja de Valores, por intermedio de sus depositantes de conformidad con lo establecido en "Mecanismo para el

ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente y del Derecho de Acreecer" del Prospecto

5 **Negociación de Cupones:** Los Accionistas Actuales podrán ceder sus Derechos de Suscripción Preferente y de Acreecer Los Derechos de Suscripción Preferente y de Acreecer podrán ser negociadas en el B&MA en forma separada de las Acciones Clase B actualmente en circulación de conformidad con lo dispuesto por la normativa aplicable desde el segundo Día Hábil anterior al inicio del Periodo de la Oferta y Periodo de Suscripción Preferente hasta el segundo Día Hábil anterior a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente

6 **Periodo de la Oferta y Periodo de Suscripción Preferente:** Comenzará el [24] de octubre de 2019 a las 9.30 horas y finalizará el [4] de noviembre de 2019 a las 15.00 horas

Durante el Periodo de la Oferta (1) los Accionistas Actuales y/o Cesionario que deseen ejercer sus Derechos de Preferencia y Acreecer podrán presentar los Formularios de Suscripción Preferente y de Acreecer ante el Agente de Suscripción (según se define más adelante) o Caja de Valores, por intermedio de sus depositantes, según lo establecido en el apartado "Mecanismo para el ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente y del Derecho de Acreecer" del

Prospecto, y (2) los potenciales inversores de las Nuevas Acciones podrán presentar las Manifestaciones de Interés (tal como se define más adelante) ante el Colocador y/o los Agentes Intermediarios Habilitados

7 Fecha de Adjudicación: Será el [4] de noviembre de 2019

8 Mecanismo de Colocación de las Nuevas Acciones: La Emisora realizará la colocación primaria de las Nuevas Acciones por medio del mecanismo de formación de libro, conocido como "book building", el cual estará a cargo del Colocador. El registro informático del libro del "book building" contendrá (i) la totalidad de las Manifestaciones de Interés que fueran presentadas ante el Colocador y/o los Agentes Intermediarios Habilitados, e ingresadas en el sistema informático denominado SICOLP de propiedad de, y operado por, el B&MA (el "Sistema SICOLP"), y (ii) la totalidad de los Formularios de Suscripción Preferente y de Acrecer presentados por los Titulares del Derecho de Preferencia y Acrecer por ante el Agente de Suscripción o Caja de Valores, por intermedio de sus depositantes (el "Registro"). Tendrán prelación en la adjudicación quienes hayan ejercido sus Derechos de Preferencia y Acrecer, en los términos descriptos en el presente

9 Mecanismo para el Ejercicio del Derecho de Preferencia: El Derecho de Suscripción Preferente y de Acrecer podrán ser ejercidos por los Accionistas Actuales de la Sociedad o los Cesionarios de tales derechos mediante la presentación de Formularios de Suscripción Preferente y de Acrecer y siguiendo alguno de los siguientes mecanismos

Por Intermedio de su Depositante en Caja de Valores S.A. Los Accionistas Actuales (o Cesionarios de tales en lo que respecta a sus Derechos de Suscripción Preferente y de Acrecer) que deseen ejercer sus Derechos de Suscripción Preferente y de Acrecer pueden hacerlo otorgando una instrucción a tal efecto al agente que actúa como su depositante en Caja de Valores mediante los procedimientos y documentos habituales de dicho depositante, quien, a su vez, transmitirá la orden a Caja de Valores, debiéndola recibir Caja de Valores antes del último Día Hábil del Período de Suscripción Preferente, en el horario de 9:30 a 15:00 horas. Una vez recibidas las órdenes correspondientes, Caja de Valores comunicará las mismas a Macro Securities S.A (el "Agente de Suscripción") y, en la fecha de pago, de acuerdo a lo que se establece en el presente, debitará los importes correspondientes a la integración de las Nuevas Acciones suscritas en ejercicio de los Derechos de Suscripción

Preferente y de Acrecer directamente a los agentes, quienes, a su vez, cobrarán las sumas correspondientes de los Accionistas Actuales o Cesionarios de tales derechos que hayan participado en la suscripción mediante el ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente y de Acrecer. Se ruega a los señores Accionistas Actuales y Cesionarios revisar los límites horarios aquí establecidos.

En Forma Directa. Los Accionistas Actuales o Cesionarios que deseen ejercer sus Derechos de Suscripción Preferente y de Acrecer fuera del régimen de depósito colectivo de Caja de Valores, deberán (i) tener abierta una subcuenta comitente con el Agente de Suscripción cumpliendo a tales fines con las normas aplicables y/o los requisitos establecidos en relación con la misma, y/o con la Normativa sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (incluyendo sin limitación la normativa establecida en el Título XI, Sección I de las Normas de la CNV), lo que será verificado por el Agente de Suscripción a solo criterio y como condición previa a la apertura de dicha subcuenta, y (ii) manifestar su intención al respecto mediante la suscripción y entrega al Agente de Suscripción de Nuevas Acciones del Formulario de Suscripción Preferente y de Acrecer que éste le proveerá en su domicilio social, en el horario de 9:30 a 15:00 horas. La entrega de dicho formulario debidamente suscripto, conjuntamente con un certificado de titularidad acreditando que el presentante es titular de los Derechos de Suscripción Preferente y de Acrecer que habilitan el ejercicio efectivo de los mismos, deberá ser realizada en o antes del último Día Hábil del Período de Suscripción Preferente. Los interesados podrán obtener los certificados de titularidad de Derechos de Suscripción Preferente que deberán adjuntar al formulario de suscripción a ser entregado al Agente de Suscripción de Nuevas Acciones concurriendo directamente a las oficinas de Caja de Valores, sitas en 25 de Mayo 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sus sucursales del interior del país, o bien por intermedio del depositante en Caja de Valores con el cual tengan depositadas como comitentes sus tenencias accionarias.

10 Precio de Suscripción. El Precio de Suscripción ha sido fijado con fecha 11 de octubre de 2019 en Ps 9 (el "Precio de Suscripción"), el cual está conformado por el valor nominal de la acción (\$1 por cada Nueva Acción) más la prima de emisión de \$8, lo cual se encuentra dentro de los límites establecidos por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 10 de enero de 2019



11 Fecha Límite de Recepción de

Manifestaciones de Interés: El Colocador y/o los Agentes Intermediarios Habilitados recibirán Manifestaciones de Interés hasta las 15:00 horas de la Fecha de Adjudicación la "Fecha Límite de Presentación de Manifestaciones de Interés") A partir de la Fecha Límite de Presentación de Manifestaciones de Interés no se recibirán nuevas Manifestaciones de Interés. El Colocador y los Agentes Intermediarios Habilitados ingresarán en el Sistema SICOLP todas aquellas Manifestaciones de Interés recibidas hasta la Fecha Límite de Presentación de Manifestaciones de Interés, y procederán a su cierre (la fecha y hora del efectivo ingreso de las Manifestaciones de Interés y cierre del Registro será determinada a exclusivo criterio del Colocador dentro del horario estipulado precedentemente en la Fecha de Adjudicación) (la "Fecha de Cierre del Registro") En virtud de las facultades previstas por el Artículo 7, Sección I, del Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV, los potenciales inversores podrán renunciar a su derecho de ratificar expresamente las Manifestaciones de Interés. Las Manifestaciones de Interés serán consideradas ofertas una vez ratificadas, o en caso que los potenciales inversores hayan renunciado a su derecho de ratificarlas, adquiriendo el carácter de firmes y vinculantes una vez que el Colocador o los Agentes Intermediarios Habilitados las hayan ingresado en el Sistema SICOLP. Todas aquellas Manifestaciones de Interés que no hubieran sido retiradas o modificadas a la Fecha de Cierre del Registro constituirán ofertas firmes, vinculantes y definitivas en los términos presentados (según las modificaciones realizadas hasta ese momento) con efecto a partir de la Fecha de Cierre del Registro.

12 Fecha de Cierre de Registro: El Colocador y los Agentes Intermediarios Habilitados ingresarán en el Registro todas las Manifestaciones de Interés y los Formularios de Suscripción Preferente recibidos hasta la Fecha Límite de Recepción de Manifestaciones de Interés, y procederán a su cierre.

13 Aviso de Resultados: Los resultados de la colocación serán informados mediante un aviso a publicar en el Boletín Diario de la BCBA actuando esta entidad en virtud del ejercicio de facultades delegadas por el B&MA en favor de aquella conforme Resolución N° 18.629 de la CNV y en la AIF el mismo día de la Fecha de Adjudicación. En el mismo se indicará la cantidad de Nuevas Acciones a emitir y la Fecha de Emisión y Liquidación.

14 Forma y Plazo para la Integración. Los inversores cuyas Manifestaciones de Interés o Formularios de Suscripción Preferente y de Acrecer hayan sido adjudicados deberán realizar el pago del Precio de Suscripción al contado no

más tarde del tercer Día Hábil contado desde la Fecha de Adjudicación (la "Fecha de Pago") según las instrucciones de integración contenidas en el Aviso de Resultados por la cantidad total de Nuevas Acciones que les hubieren sido adjudicadas (el "Monto a Integrar") a través del Colocador o del Agente Intermediario Habilitado a través del cual hubieren cursado las correspondientes Manifestaciones de Interés, o a través del Agente de Suscripción o Caja de Valores, en los casos de los Titulares del Derecho de Preferencia y de Acrecer que hubieren ejercido sus Derechos de Suscripción Preferente y/o Acrecer.

15 Fracciones: No se liquidarán fracciones de las Nuevas Acciones ni se admitirán suscripciones por un monto menor a \$1. Si como resultado de las adjudicaciones fuera necesario redondear, en ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una Nueva Acción que pudieran resultar.

16 Emisión y Acreditación de las Nuevas

Acciones: Las Nuevas Acciones suscriptas y adjudicadas en el marco de la Oferta serán acreditadas dentro del tercer Día Hábil contado desde la Fecha de Adjudicación, tal como se informe en el Aviso de Resultados, en las cuentas que, al efecto, indiquen los inversores en las Manifestaciones de Interés, o en la misma cuenta comitente y/o cuenta del registro de accionistas de la Emisora, según corresponda, que fuera utilizada para el ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer por los Titulares del Derecho de Preferencia y de Acrecer.

Contra la recepción del Monto a Integrar (i) el Colocador, actuando como agente de liquidación, procederá a transferir (a) las Nuevas Acciones que les fueran adjudicadas a los inversores que hayan ingresado las Manifestaciones de Interés a través suyo, a las cuentas en Caja de Valores que los inversores hubieren indicado previamente al Colocador (salvo en aquellos casos de inversores institucionales que hayan ingresado las Manifestaciones de Interés exclusivamente a través del Colocador y que por cuestiones regulatorias, sea necesario transferir las Nuevas Acciones previamente a ser abonado el correspondiente monto a integrar), y (b) el B&MA, es su carácter de agente de liquidación de los Agentes Intermediarios Habilitados, procederá a transferir las Nuevas Acciones que hayan sido adjudicadas a los inversores que hubieren cursado las Manifestaciones de Interés a través de los Agentes Intermediarios Habilitados a las cuentas en Caja de Valores que los inversores hayan indicado previamente a dichos Agentes Intermediarios y (ii) el Agente de Suscripción acreditara las Nuevas Acciones que hayan sido adjudicadas a los Titulares del

Derecho de Preferencia y de Acrecer en las cuentas comitentes abiertas a través de los agentes depositantes en Caja de Valores o al registro de accionistas de la Emisora, según sea el caso

17 **Aporte Irrevocable:** Con fecha 13 de julio, 5 de septiembre, y 4 de octubre de 2018, el accionista Jorge Horacio Brito envió ofertas a la Sociedad a fin de que se considere aceptar aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma agregada de US\$ 22.000.000 (Dólares Estadounidenses veintidos millones) en el marco del presente aumento de capital. En virtud de ello, el Directorio de la Sociedad en las reuniones de fecha 13 de julio, 5 de septiembre, y 5 de octubre de 2018 respectivamente, aceptó los aportes realizados por el Sr. Jorge Horacio Brito teniendo en consideración las circunstancias informadas por la Sociedad

18 **Valor Libro** El "valor libro" de las acciones de la Sociedad a la fecha del Prospecto es de Ps 16,80 por acción. El "valor libro" surge del patrimonio neto al 30 de junio de 2019, según consta en los estados contables a esa fecha, dividido por el número de acciones en circulación de la Sociedad al 30 de junio de 2019.

19 **Resultados:** La Sociedad registró una pérdida consolidada de \$-275.6 millones en el período de nueve meses finalizado el 30 de junio de 2019. Los Estados Contables para este período fueron publicados el 12 de agosto de 2019

20 **Listado y Negociación.** Las actuales acciones ordinarias, escriturales Clase B de la Sociedad listan en el B&MA bajo el símbolo "INVJ". La Sociedad ha solicitado el listado de las Nuevas Acciones en el B&MA. B&MA autorizó el listado de las Nuevas Acciones el 18 de octubre de 2019.

21 **Calificación de Riesgo** Las acciones de la Sociedad, incluidas las Nuevas Acciones, fueron calificadas "2" por FIX SCR S.A AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO con fecha 13 de junio de 2019

22 **Dividendos:** La totalidad de las acciones de la Sociedad, incluidas las Nuevas Acciones, otorgan derecho a recibir dividendos y otras acreencias, si las hubiera y contarán con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, Clase B en circulación al momento de la emisión. Véase "Política de Dividendos".

23 **Agente de Suscripción** Macro Securities S.A

Por cualquier consulta, dirigirse al Colocador, Macro Securities S.A., Juana Manso 555, Piso 8º A (C1107CBK) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Ricardo Muñoz / Leandro Lintura, Tel.: 5222-8918 / 5222-6720, e-mail: ricardomunoz@macro.com.ar / leandrolintura@macro.com.ar).

Los restantes términos y condiciones de las Nuevas Acciones se detallan en el Prospecto. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por Resolución N° 20477 de la CNV, de fecha 9 de octubre de 2019. Esta autorización significa que solamente se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera del Emisor con relación a los estados contables auditados finalizados el 30 de septiembre de 2018 y los estados contables con revisión limitada por el período de nueve meses finalizado el 30 de junio de 2019, cuya información se encuentra referenciada en el Prospecto. Los interesados, deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Nuevas Acciones.

Colocador Local



Macro Securities S.A.
Matrícula ALyC y AN Integral N° 59

La fecha del presente aviso es 18 de octubre de 2019.


Verónica Apollonio
Autorizada